

JAIME HERNAN ARCILA SIERRA identificado con cédula de ciudadanía No 18.512.875 de Dos Quebradas, en Calidad de Representante Legal (apoderado en Colombia) de CORPORATE ACCOUNTABILITY INTERNATIONAL, NIT 900.354.778-5, identificado con cédula de ciudadanía N° 18512875 de Dos quebradas en cumplimiento del Numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T.

## **CERTIFICA:**

Que durante el año 2020 CORPORATE ACCOUNTABILITY INTERNATIONAL cumplió con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial como entidad, como se detalla a continuación:

1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad:

**CORPORATE ACCOUNTABILITY INTERNATIONAL  
NIT. 900.354.778-5**

**Domicilio: Carrera 11 A 90 – 16 Oficina 509 en la ciudad de Bogotá**

2. La descripción de la actividad meritoria:

“Organización dedicada a la planeación e implementación de campañas en labor de la salud pública, el ambiente, la democracia y los derechos humanos”

Que para la oficina subsidiaria de Corporate Accountability International en Colombia (numeral 1 del acta de Junta directiva en Boston) tendrá el mismo objeto social principal de las mismas actividades y campañas que se desarrollan en la oficina principal con sede en Boston y que estas actividades institucionales son entre otras, las siguientes actividades meritorias:

- El desarrollo de actividades para promover acciones que protejan la salud humana y ambiental frente a los modelos de consumo que puedan afectarles.
- Procurar por la defensa de los derechos individuales y colectivos de las personas y el mejoramiento del sistema de salud pública
- Actividades de protección del medio ambiente, conservación, recuperación, protección manejo y/o uso de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible.
- Prevención del uso de sustancias Psicoactivas, alcohol y tabaco.

**Corporate Accountability International**

NIT 900354778-5

Carrera 11a 90-16 Oficina 509

Bogotá DC, Colombia

[www.corporateaccountability.org](http://www.corporateaccountability.org)

3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda.

Que durante el periodo enero 1 a diciembre 31 de 2020, no se generaron excedentes contables

Que el excedente Fiscal por valor de \$1.506.073 será destinado en su totalidad para realizar actividades del objeto social, especialmente para salarios del equipo en Colombia

**Que Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.** (numeral 4 del acta de Junta directiva en Boston)

4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.

**No se han constituido asignaciones permanentes**

5. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.

En Colombia, el Representante Legal (Apoderado):

Jaime Hernán Arcila Sierra  
CC No. 18.512.875

**En Boston**

**Junta Directiva**  
**Paty Lynn**  
**Executive Director**

**Sarmad Faterni**  
**Financial Director**

**Gigi Kellett Deputy**  
**Director Operations and Campaigns**

**Todos radicados en la Ciudad de Boston (EEUU)**

6. El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.

**Corporate Accountability International**

NIT 900354778-5

Carrera 11a 90-16 Oficina 509

Bogotá DC, Colombia

[www.corporateaccountability.org](http://www.corporateaccountability.org)

**Representante Legal \$122.730.161 (2020)**

7. Los nombres e identificación de los fundadores.

**Corporate Accountability International**

Tax ID 41-1322666

8. El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

**Patrimonio 2020 (\$4.444.736)**

9. En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de esta y el plazo proyectado para el gasto o la inversión. Para tales efectos se entiende que la donación a una entidad del Régimen Tributario Especial es una autorización de publicar los datos que contiene el registro.

**No se recibieron donaciones**

10. Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación del mismo.

**No se recibieron donaciones**

11. Un informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.

**Lo operativo se describe a continuación:**

**ELEMENTOS A DESTACAR**

Las dinámicas de la organización durante el año 2020 fueron impactadas por la pandemia del Covid-19. Esto significó realizar una serie de ajustes a la manera cómo se desarrollaban las actividades a fin de seguir cumpliendo el objeto misional de la manera más eficiente y eficaz; por lo tanto la gran mayoría del trabajo se realizó de manera virtual, se crearon protocolos de cuidado, se siguieron todas las recomendaciones que en este sentido estableció el gobierno nacional y el gobierno local y se instauraron los lineamientos para operar, en conjunto con la ciudad de Boston, mitigando los riesgos y continuando con las labores asignadas según los planes de trabajo y los objetivos de las campañas.

La organización se enfocó específicamente en el año fiscal 2020 en la promoción y la implementación del Convenio Marco de la Organización de la Salud para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS) que para el caso colombiano la política pública se encuentra enmarcada en la Ley 1109 de 2006 y 1335 de 2009, al igual que en el contenido de la Sentencia C-830 de 2010 de la honorable Corte Constitucional de Colombia. En este sentido, los elementos de la política pública que se priorizaron para el año fiscal 2020 giraron en torno a la agenda política y legislativa y en las áreas de influencia

**Corporate Accountability International**

NIT 900354778-5

Carrera 11a 90-16 Oficina 509

Bogotá DC, Colombia

[www.corporateaccountability.org](http://www.corporateaccountability.org)

en que, dado el trabajo de la organización, se ha venido fortaleciendo a lo largo de su existencia en el país, según lo anterior los temas fundamentales incluyeron:

Siguiendo la línea de trabajo de los años anteriores las áreas donde la organización tuvo una mayor relevancia institucional fueron:

- Impuestos a los productos de tabaco y derivados.

Durante el año 2020 se generó una conversación con un sector del Congreso de la República sobre la necesidad de aumentar los impuestos al tabaco en el país siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. Sobre esta base se movilizó opinión pública sobre la importancia de generar mayores recursos para el sistema de salud a fin de atender las enfermedades que produce el uso del tabaco entre la población colombiana. Fruto de esto se determinó que si el gobierno decidía presentar una nueva reforma tributaria, los productos de tabaco y derivados serían susceptibles a la posibilidad de elevar su gravamen para cerrar un poco la brecha que se tiene comparando a Colombia con otros países de la región en materia de imposición tributaria a estos productos como medida de salud pública. Se trabajó en colaboración con organizaciones nacionales e internacionales que se dedican exclusivamente al estudio de la economía del tabaco y sus impactos sociales en épocas de pandemia.

- Espacios libres de humo de Tabaco.

La promoción de los espacios libres de humo de tabaco y la transformación cultural que implica el cambio de hábitos de consumo de estos productos se traduce en enormes beneficios sociales que directamente impactan en el sistema de salud. Se colaboró con las instituciones educativas para la implementación de la norma, especialmente con representantes de la Red de Universidades libres de humo. Como factor de protección en épocas de pandemia

- Prohibición de la promoción y la publicidad de los productos de tabaco y derivados.

Esta medida impacta directamente en los patrones de consumo, especialmente en la población juvenil en las generaciones futuras, la prohibición total de toda forma de publicidad y promoción garantiza que en el proceso de la comunicación de estos productos con el consumidor se trunque el interés comercial de la industria de enganchar a nuevos consumidores o potenciales consumidores a la adicción que imponen estos productos. Colombia tiene uno de los marcos legales más exigentes en torno a la prohibición de la publicidad, la promoción y el patrocinio de los productos de tabaco y sus derivados. Se promovió el uso de las disposiciones establecidas en la ley para velar por el cumplimiento de las medidas, especialmente motivar la denuncia y promover el accionar de la autoridad para comprobarlas y sancionar los comportamientos o actos de la industria que estuvieran por fuera de la ley, especialmente durante la pandemia

- Medidas relacionadas con la responsabilidad y la rendición de cuentas de la industria del tabaco.

**Corporate Accountability International**

NIT 900354778-5

Carrera 11a 90-16 Oficina 509

Bogotá DC, Colombia

[www.corporateaccountability.org](http://www.corporateaccountability.org)

Es fundamental para la organización, la protección de las políticas públicas de salud de los intereses comerciales y otros intereses creados por la industria, conforme lo establece el artículo 5.3 del CMCT de la OMS, al igual es clave que la industria pueda hacerse responsable de las repercusiones que traen sus productos al sistema de salud, y en general a la población colombiana, sobre la base del marco legal existente en el país y de las obligaciones internacionales adquiridas por el Estado colombiano al ratificar el CMCT. Con este fin se trabajó con organismos internacionales reconocidos por la OMS para hacer frente a la interferencia de la industria del tabaco en épocas de Pandemia, para promover la transparencia y la autonomía de los gobiernos locales.

- Medidas referentes al empaquetado y al etiquetado de los productos de tabaco y derivados.

La implementación de esta medida tiene un alto impacto en consonancia con la aplicación de otras medidas del CMCT que redundan en la restricción de la promoción de los productos de tabaco y sus derivados. El empaquetado es un canal principal de comunicación entre la industria, sus consumidores y potenciales consumidores. Esta medida ofrece un gran beneficio en materia de salud pública y aporta infinitamente a la des-normalización del consumo de estos productos. Se trabajó con otras organizaciones de la sociedad civil para avanzar en una propuesta que le permita al legislador aumentar el tamaño de las advertencias sanitarias gráficas para los productos de tabaco como lo recomienda la Organización Mundial de la Salud y la Secretaría del Convenio Marco para el Control del Tabaco, con tomando en cuenta la necesidad de informar sobre la letalidad de los productos de tabaco en una Pandemia.

En resumen, la política pública del Control del Tabaco en Colombia, contenida en el CMCT fue un eje central en las actividades de la organización durante el 2020 en el marco de la pandemia, en general podemos destacar una serie de actividades contenidas en la campaña emprendidas por la organización a saber:

- Participación en las actividades virtuales de la Veeduría Ciudadana para el Control del Tabaco y demás coaliciones en Colombia.

- Abogacía e incidencia política virtual en el Congreso de la República, Ministerio de Salud, Hacienda y Crédito Público, Procuraduría General de la Nación, Superintendencia de Industria y Comercio. Secretarías distritales de salud y ambiente.

- Movilización social virtual y movilización de opinión pública en las principales universidades y centros de educación nacional.

- Coordinación de las actividades virtuales propias del Día Mundial Sin Tabaco de la OMS, en colaboración con la Organización Panamericana de la Salud, la Fundación Interamericana del corazón, capítulos Argentina y Bolivia.

- Organización de talleres y eventos virtuales de carácter académico para la socialización de las medidas adoptadas por la legislación nacional a fin de promover la alimentación y la salud pública los y los estilos de vida saludable y amigable con el medio ambiente en colaboración con otras organizaciones sociales del país y de la región.

**Corporate Accountability International**

NIT 900354778-5

Carrera 11a 90-16 Oficina 509

Bogotá DC, Colombia

[www.corporateaccountability.org](http://www.corporateaccountability.org)

#### ACTIVIDADES OPERATIVAS.

La pandemia determinó que la operación de la oficina de América latina se desarrollara de manera virtual, las actividades virtuales incluyeron, pero no se limitan a:

- Planeación de las actividades del año fiscal 2020, de la mano de las directivas de campañas que la organización de Boston destinó para tal fin estos son Gigi Kellet Managing Director, Sarmad Fatemi Chief Financial Officer, John Wortham Director of Technology y Patti Lynn Executive director. - Actualización del registro de Cámara de Comercio de Bogotá y solicitud de la permanencia en el régimen tributario especial ante la autoridad tributaria.
- Visita a Boston en el mes de enero para la planeación de las actividades propias de la campaña en Colombia, en América Latina y cuál será el papel de la oficina colombiana en la gestión internacional de la organización. (Este fue el único viaje que se desarrolló en el año y fue previo a la pandemia)
- Desde el mes de Marzo hasta el mes de Diciembre toda la operación fue frealizada de manera virtual.
- En el mes de abril se realizó la planeación de las acciones del Día Mundial sin Tabaco de la OMS
- Durante Mayo se apoyó la realización de eventos virtuales acompañando a la Organización Mundial de la Salud y a la Organización Panamericana de la Salud
- Planeación virtual de verano con el equipo de la ciudad de Boston con miras a los siguientes meses del año fiscal.
- Publicación del Índice de Interferencia de la industria tabacalera en América Latina
- Evaluación de los protocolos de cuidado y del cumplimiento de las metas según los objetivos de las campañas
- Ajuste de los planes de trabajo y cumplimiento con el Sistema General de Riesgos Laborales.

Finalmente, el año 2020, pese a la pandemia, representó un gran éxito para las actividades de campaña y operativas de la organización, si bien no se tuvo ningún convenio o proyecto, los objetivos trazados por la oficina de Colombia y emprendidos en colaboración con la oficina de Boston de manera virtual fueron logrados en su totalidad para satisfacción de la organización y en beneficio de la población Colombiana. El software que utiliza la Organización se encuentra debidamente licenciado. Todo el software es legal.

#### **Recursos transferidos desde Boston para el ejercicio 2020**

**Ingresos: \$219.468.084**

12. Los estados financieros de la entidad.

#### **En anexo los estados financieros auditados**

**Corporate Accountability International**

NIT 900354778-5

Carrera 11a 90-16 Oficina 509

Bogotá DC, Colombia

[www.corporateaccountability.org](http://www.corporateaccountability.org)

13. El certificado del representante legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando corresponda;

**En anexo la declaración de renta**

14. Los recursos de cooperación internacional no reembolsable que reciban o ejecuten.

Ingresos 2020	Pesos Col.
Corporate Accountability International (Boston)	219.468.084
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>219.468.0884</b>

Se firma con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, a los 15 días del mes de marzo de 2021



---

**JAIME HERNAN ARCILA SIERRA**  
**C.C. 18.512.875**  
**Representante Legal (Apoderado)**